

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Denominación del proceso

Procedimiento para la atención de solicitudes, sustanciación y cumplimiento de resoluciones de recursos de revisión.

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Dirección General de Transparencia, adscrita a la Unidad de Normatividad y Enlace Legislativo (Unidad de Transparencia), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO ¹	Sí
Proporcionar asesoría u orientación vinculada con el ejercicio de los Derechos de acceso a la información pública o de protección de datos personales y de portabilidad.	✓	
Registrar su solicitud de acceso a la información o de protección de datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia.	✓	
Acreditar su identidad para el caso del ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y cuando sea efectiva la exención de pago por la reproducción y, en su caso, envío de información.	✓	
Notificarle requerimientos de información adicional, prevenciones o la respuesta a su solicitud.	✓	
Integrar el expediente de la solicitud y del recurso de revisión, en su caso.	✓	
Dar seguimiento a los procedimientos de recursos de revisión en materia de acceso a la información y de ejercicio de Derechos ARCO ante la Autoridad Garante.	✓	
Contactarle para la notificación de comunicaciones derivadas de la sustanciación de recursos de revisión y, en su caso, cumplimiento.	✓	
Estadísticas o informes.	✓	
Remitir a la Autoridad Garante el recurso de revisión en los casos en que estos se interpongan ante la Unidad de Transparencia de la ASF	✓	
Acreditar ante la Autoridad Garante, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus instrucciones dictadas dentro de actuaciones o Resoluciones con motivo de la interposición de recursos de revisión en materia de acceso a la información o de protección de datos personales.	✓	

¹ No se requieren de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el Artículo 16, fracciones I, II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Transferencias de datos personales

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento
Autoridad Garante	Remitir a la Autoridad Garante el recurso de revisión en los casos en que estos se interpongan ante la Unidad de Transparencia de la ASF	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo, 144, segundo párrafo de la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública • Artículos 81, fracción III, así como 86, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Autoridad Garante	Acreditar ante la Autoridad Garante, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus instrucciones dictadas dentro de actuaciones o Resoluciones con motivo de la interposición de recursos de revisión en materia de acceso a la información o de protección de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 144 y 153 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, los datos que sean proporcionados podrán ser transferidos para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, II y III, y 64, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia para la procedencia de la Portabilidad.

Aviso de Privacidad Integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización

02/04/2025